

RE: Avances Producto 1 Suárez

Desde David Andres Munar Segura <dmunars@car.gov.co>

Fecha Vie 05/12/2025 17:05

Para Maria Del Angel Martinez Rodriguez <mamartinezr@car.gov.co>

CC Iraidys Sierra Garzon <isierrag@car.gov.co>; Carolina Ramirez Forero <cramirezf@car.gov.co>

Hola María,

Te confirmo que ya se encuentran en el documento de revisión del avance del producto 1 del Contrato 2699 de 2025 mis observaciones relacionadas con la identificación preliminar de usuarios del recurso hídrico.

Atentamente,

David Andrés Munar Segura

Contratista - Dirección del Ordenamiento Ambiental y Territorial

3203389784

dmunars@car.gov.co

Av. Esperanza # 60-50

Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera. Piso 6

Bogotá, Colombia



www.car.gov.co

Síguenos



De: Maria Del Angel Martinez Rodriguez <mamartinezr@car.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 17:20

Para: Carolina Ramirez Forero <cramirezf@car.gov.co>; David Andres Munar Segura <dmunars@car.gov.co>

Cc: Iraidys Sierra Garzon <isierrag@car.gov.co>

Asunto: Avances Producto 1 Suárez

Cordial saludo,

El Consorcio Guavio Suárez mediante radicado No. 20251133906 del 03 de diciembre de 2025 compartió algunos avances que hacen parte del Producto 1; en el siguiente enlace se encuentra la segunda versión de:

1. Identificación de actores del recurso hídrico
2. Identificación preliminar de usuarios del recurso hídrico

así como la primera versión de "Identificación preliminar de conflictos del recurso hídrico".

 [Diciembre 3 2025](#)

Favor revisar los documentos y anexos compartidos y plasmar sus observaciones y comentarios en el documento de revisión.

Atentamente,

María del Ángel Martínez Rodríguez

Contratista - Dirección Técnica de Ordenamiento Territorial

3045766341

mamartinezr@car.gov.co

Av. Esperanza # 60-50

Centro Comercial Gran Estación Costado Esfera. Piso 7

Bogotá, Colombia

“AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita”